

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 144

Lunes 26 de junio de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

*Ampliación a las Instrucciones sobre incendios en montes, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, número 115, correspondiente al 22 de mayo de 1967*

13.ª Se recuerda a las Compañías de Ferrocarriles la obligación que tienen de mantener debidamente limpios los cortafuegos que deben existir a ambos lados de las vías, con dos metros, como mínimo, de anchura. Se hace constar, asimismo, a dichas Compañías que las locomotoras de vapor deben ir provistas del correspondiente matachispas en las bocas de las chimeneas.

14.ª Se advierte a todas las Compañías propietarias de líneas de energía eléctrica, telefónicas y telegráficas, que la faja de terrenos ocupada en montes públicos debe mantenerse limpia de maleza.

Valladolid, 22 de junio de 1967.  
El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

1.934

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Devolución de fianza

Solicitado por don Tomás Calvo Cuadrillero, de la Razón Social Tomás Calvo y Compañía, del comercio de esta capital, que le sea devuelta la fianza definitiva que constituyó con fecha 15 de marzo de 1967, por importe de 2.868 pe-

setas, para responder del suministro de lienzo blanco y moreno para sábanas y otros usos, durante el año citado de 1967, a los Centros Benéfico-Provinciales, que le fue adjudicado mediante la celebración del oportuno concurso anual, se publica el presente anuncio a los efectos del apartado 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, señalando el plazo de quince días, que determina mencionado apartado, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho abastecedor, por razón del contrato garantizado que se cita.

Las reclamaciones a que hubiere lugar, se presentarán, en la Secretaría de la Diputación, durante mencionado plazo de quince días naturales y en las horas normales de oficina.

Valladolid, 15 de junio de 1967.  
El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario interino, Virgilio Ares Perier.

1.905—1.517

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Valladolid

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno y disposiciones complementarias, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias, han quedado admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de agen-

tes de la Policía municipal, los señores siguientes:

Eusebio Alonso García.  
Teodoro Aguado Monge.  
Pedro Aparicio Martínez.  
Felipe Arce Garrido.  
José Baruque García.  
Braulio Cabezado García.  
Mariano Casado Rodríguez.  
Antonio-José Díaz Guzmán.  
Clodoaldo Escribano Martín.  
Mariano Fraile Lajo.  
Gregorio de la Fuente Rodilana.  
Macario Galindo de Castro.  
Luis Gallego Sanjurjo.  
Felicísimo Herguedas Yusta.  
Emiliano Herrero González.  
José María León Jular.  
Gregorio Mansilla Delgado.  
Jesús Martín Castrillo.  
Antonio Meneses Benítez.  
Mauro Merino González.  
Rogelio Monge Morán.  
Francisco Mucientes Pastor.  
Francisco Muñoz Camacho.  
Rafael Negro Domínguez.  
Vicente Niño de la Rosa.  
Constancio Núñez Pedrero.  
Manuel Ortega de Diego.  
Claudio Pocero Gutiérrez.  
Benito Revuelta Moyano.  
Enrique Revuelta Moyano.  
Aniano Rodríguez Pérez.  
Félix Valencia García.

En virtud de la misma disposición, esta Alcaldía hace saber que el Tribunal designado para juzgar el concurso citado, estará compuesto en la forma que se indica y por los señores que se detallan a continuación:

Presidente: Ilustrísimo señor alcalde o capitular en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial del Estado, don José-Manuel Lete del Río; representante de la Dirección General

de Administración Local, don José Serrano Salcedo; don Crisanto Martínez García, jefe de la Policía municipal.

Secretario: El de la Corporación, don José M.<sup>a</sup> Peláez Suárez o funcionario en quien delegue.

Valladolid, 16 de junio de 1967.  
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.932—1.518

### CUENCA DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, para atender el pago de aportación municipal a las obras de abastecimiento de aguas, pago de honorarios técnicos y arreglos del Cementerio, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Cuenca de Campos, 20 de junio de 1967.—El alcalde, N. Mañueco.

1.927—4.519

### MEDINA DE RIOSECO

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día quince de abril del año en curso, en armonía con lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, ha aprobado un expediente de habilitación de crédito en el presupuesto municipal ordinario con cargo al superávit para atender al pago inaplazable y urgente de varios conceptos.

Lo que se hace público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y oportunas.

Medina de Rioseco, 19 de junio de 1967.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

1.928—1.520

### LA UNION DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, para atender el pago de arreglo de calles, construcción de aceras, alcantarillado y demás, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo a lo ordenado en la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrá formular, respecto al mismo, las informaciones y observaciones que estimen convenientes.

La Unión de Campos, 19 de junio de 1967.—El alcalde, J. Paniagua.

1.925—1.521

### URONES DE CASTROPONCE

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1966, quedan expuestas al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones y reparos, conforme dispone el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Urones de Castroponce, 20 de junio de 1967.—El alcalde, A. Rodríguez.

1.929—1.522

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Crilastic, Sociedad Anónima, se sigue expediente sobre rectificación de cabida de la siguiente finca, propiedad de aquella Entidad:

Finca rústica en el término municipal de Valladolid, al sitio de La Laguna y pago del Tablajero, en el kilómetro 185 de la Carretera de Madrid, y a la derecha de la misma yendo en dirección a esta capital, de 6 hectáreas, 26 áreas y 42 centiáreas, con algunos chopos, dentro de la cual hay construido un edificio con dos viviendas, ambas en planta baja. Linda este edificio, por todos sus lados, con la finca en la que está enclavada y tiene una superficie de 178 metros cuadrados. Linda al Norte, con

resto de la finca de la que se segregó y viña y tierra que fueron de la viuda de don José de la Cuesta, hoy de los Hermanos de San Juan de Dios; Sur, majuelo de vecinos de la Laguna; Este, Carretera de Madrid o de Adanero a Gijón, y Oeste, con senda que sale a los prados de Laguna, llamada de los Tramosos.

Y por el presente edicto se hace constar que se solicita la declaración de la real cabida de la finca que es la de 7 hectáreas y 97 áreas, y se cita a los herederos de don Eduardo Cuesta Orduña, desconocidos, y a los vecinos de Laguna de Duero, también desconocidos, ambos como colindantes y a las personas ignoradas que pudiera perjudicar la información pretendida, a fin de que, en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción o fijación del presente, comparezcan a hacer uso de sus derechos, si vieran convenientes.

Dado en Valladolid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

1.158—1.523

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ejército del Aire

#### Región Aérea Central

##### Mesa de Contratación

El próximo día 13 de julio, a las once horas, se reunirá esta Mesa, en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas, número 1, sito en la Avenida de Portugal, número 9, de esta capital, para la adquisición de 945.000 Kg. de harina para tropa y 85.000 Kg. para Economatos Regionales.

Los pliegos de condiciones técnicas legales, así como modelo de proposición, estarán a disposición de los posibles ofertantes en los Organismos siguientes: Jefatura Regional de Intendencia, Quintana, número 7; Parque Regional de Intendencia, en Getafe, y Depósitos de Intendencia de Salamanca, Badajoz y Valladolid.

El importe de los gastos de los anuncios, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de junio de 1967.—El teniente secretario, Antonio Bazaco Barca.

1.967—1.524

Ocupada nuevamente la Presidencia por el señor Berzosa Recio se reanudó la Sesión.

El señor presidente, en uso de la facultad que le otorga el artículo 224 de la vigente Ley de Régimen Local, designa vicepresidente a don Andrés Ferreras Pérez, que le sustituirá en los casos de ausencia, enfermedad o vacante; quedando constituida la Diputación Provincial de la manera siguiente: Presidente, excelentísimo señor don Emiliano Berzosa Recio; vicepresidente, don Andrés Ferreras Pérez, representante del Partido Judicial de Medina de Rioseco; diputados representantes de los Ayuntamientos de la provincia por Partidos Judiciales: Don Ignacio Sánchez López, por el de Medina del Campo; don Manuel Rico Sevillano, por el de Mota del Marqués; don Maximino Pino Alonso, por el de Nava del Rey; don José María Hurtado Minguela, por el de Olmedo; don Félix del Campo Esteban, por el de Peñafiel; don Francisco García Alonso, por el de Tordesillas; don José González Ruiz, por el de Valoria la Buena; don Gerardo Ureta Corcuera, por el de Valladolid; doña María Dolores Pérez Lapeña, por el Ayuntamiento de Valladolid, y don Pascual Muñoz Muñoz, por el Partido de Villalón de Campos; diputados representantes de la Organización Sindical: Don Alfonso Acedo Flórez, don Luis Sánchez García del Olmo y don Godofredo Garabito Gregorio; y diputados representantes de las Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: Don Antonio Ximénez de Torres y don Luis González de Echavarrí y Armendia; total, diecisiete, estando todos presentes.

También el señor presidente, en uso de las facultades que le confieren los artículos 236, 238, apartado f), 269 de la Ley de Régimen Local y el 162 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, hizo las designaciones de los diputados que han de constituir las Comisiones Informativas, así como las de los que han de ostentar Representaciones y Delegaciones, en la siguiente forma: Beneficencia y Obras Sociales: Presidente, don Gerardo Ureta Corcuera; vocales, don José González Ruiz y don José María Hurtado Minguela. Sanidad, Urbanismo y Vivienda: Presidente, don Antonio Ximénez de Torres; vocales, don Gerardo Ureta Corcuera y don José González Ruiz. Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal: Presidente, don Luis Sánchez García del Olmo; vocales, don Godofredo Garabito Gregorio, don José María Hurtado Minguela y don José González Ruiz. Educación, Deportes y Turismo: Presidente, don Ignacio Sánchez López; vocales, don Luis González de Echavarrí y Armendia, doña María Dolores Pérez Lapeña y don Alfonso Acedo Flórez. Obras Públicas y Paro Obrero: Presidente, don Pascual Muñoz Muñoz; vocales, don Félix del Campo Esteban, don Francisco

(«Boletín Oficial» del día 26 de junio de 1967).

el presupuesto ordinario de esta Diputación; y que se comunicó que a los respectivos Negociados para que emitan el correspondiente informe sobre si tienen conocimiento de que antes de dicha publicación existe algún antecedente sobre si se ejerció algún acto de propiedad por parte de los interesados.

Aprobar y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia las siguientes Cuentas de Caudales, correspondientes al 4.º trimestre de 1966: la del Presupuesto Ordinario, la del Presupuesto Extraordinario «Cooperación», la del Presupuesto Extraordinario «Bienes Cooperación», la del Presupuesto Extraordinario «Caminos y Obras», la del Presupuesto de Valores Independientes «Valores Nominales», y la del Presupuesto de Valores Independientes «Valores Efectivos», dejando de existencia para el trimestre siguiente: 4.578.808,06, 6.763.494,19, 112.920,27, 1.960.742,01, 3.276.095 y 1.417.969,73 pesetas, respectivamente; recayendo el mismo acuerdo en los resúmenes de dichas Cuentas de Caudales de los Presupuestos Ordinario y Extraordinarios y en los de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Valladolid, 28 de marzo de 1967.—El secretario general interino, Virgilio Ares Perier.—V.º B.º: El presidente, Emiliano Berzosa Recio.

1.162

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Sesión extraordinaria de constitución del día 1 de abril de 1967

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidieron los excelentísimos señores don José Pérez Bustamante, gobernador civil, y don Emiliano Berzosa Recio, presidente de la Diputación, asistiendo, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Emiliano Berzosa Recio, los señores diputados siguientes, que continúan en sus cargos: Doña María Dolores Pérez Lapeña, don Pascual Muñoz Muñoz, reelegido, don José María Hurtado Minguela, don Francisco García Alonso, don Gerardo Ureta Corcuera, don Antonio Ximénez de Torres, don Félix del Campo Esteban y don Alfonso Acedo Flórez; y los diputados salientes: Don Pedro Sánchez Hernández, vicepresidente, don Miguel Meléndez Rico, don Antero Fernández de la Mela y don Felipe Sánchez Benito; estando asistidos por el secretario general interino, don Virgilio Ares Perier, y por el interventor de Fondos provinciales, don Fernando Bergillos

(«Boletín Oficial» del día 26 de junio de 1967).

Naval; con objeto de constituir la Corporación y cumplir el Orden del Día publicado en la Convocatoria; y siendo las doce horas y quince minutos, por el señor presidente se declaró abierta la Sesión.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se dió lectura a la convocatoria y artículos pertinentes y del Acta de la Sesión anterior, que es la correspondiente al día 27 de marzo último, esta última a los efectos del artículo 161, número 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, para que puedan aprobarla los señores diputados que han formado parte de la anterior Corporación y a quienes se citó a este efecto, aprobándose por unanimidad.

El señor presidente dirigió a los señores diputados, que cesan en el cargo como consecuencia del cumplimiento de su mandato, unas cariñosas palabras de despedida.

Seguidamente habló el señor vicepresidente saliente para despedirse en nombre propio y en el de los demás diputados salientes.

El señor presidente hizo entrega a los señores diputados salientes de unas insignias de recuerdo en las que están grabadas las fechas del comienzo y el fin de su mandato.

Se suspendió la Sesión, por unos momentos, para despedir a los señores diputados que cesan en sus cargos en virtud de la renovación trienal.

Reanudada seguidamente la Sesión se dió lectura de los nombres y apellidos de los diputados provinciales electos, que constan en la certificación en extracto del Acta de la Sesión electoral de la Junta Provincial del Censo, correspondiente al día 26 de marzo de 1967, y que son los siguientes: Diputados representantes de los Ayuntamientos de la provincia, agrupados por Partidos Judiciales: Don Ignacio Sánchez López, por el Partido Judicial de Medina del Campo; don Andrés Ferreras Pérez, por el de Medina de Ríoseco; don Manuel Rico Sevillano, por el de Mota del Marqués; don Maximino Pino Alonso, por el de Nava del Rey; don José González Ruiz, por el de Valoria la Buena, y don Pascual Muñoz Muñoz, reelegido, por el de Villalón de Campos. Diputados representantes de la Organización Sindical: Don Luis Sánchez García del Olmo y don Godofredo Garabito Gregorio; y Diputado representante de Corporaciones y Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: Don Luis González de Echávarri y Armendia; que pasaron al Salón de Sesiones para, en unión de los no renovados, constituir la Corporación.

Por el secretario se dió lectura nuevamente de la convocatoria.

Entró en el Salón de Sesiones el excelentísimo señor gobernador civil, presidente nato de la Diputación Provincial, acompañando la Presidencia.

Seguidamente los nuevos señores diputados provinciales prestaron juramento, sucesivamente, con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de diputado provincial para el que he sido nombrado". Contestando el señor presidente con las siguientes palabras: "Si así la hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Se procedió al examen de sus condiciones legales, preguntando el señor presidente a éstos y a todos los presentes si conocían alguna causa de incapacidad o incompatibilidad que afectara a los diputados electos, no produciéndose manifestación alguna sobre las condiciones legales de los mismos; hecho lo cual, el señor presidente declaró constituida la Diputación, haciendo entrega a cada uno de los nuevos diputados de las insignias del cargo, declarándoles investidos de los honores, derechos y deberes inherentes al mismo.

El excelentísimo señor gobernador pronunció un discurso, congratulándose por estar presente en la constitución de la nueva estructura de la Diputación Provincial, pidiendo a los componentes de la nueva Corporación que colaboren lealmente con su presidente, hombre de excelentes cualidades, para conseguir el progreso que todos deseamos, estimulando una mayor riqueza provincial, de forma especial en el sector agrario y ganadero, atendiendo las vías de comunicación, beneficencia y otros que las demás instituciones no llegan a cubrir, interesando de todos que pongan el máximo cariño, pasión y competencia para reforzar la eficacia de los Organismos y Entidades que emprendan la tarea de potencialización de la riqueza de la provincia, en un sentido moderno, gerencial y dinámico dentro de las estructuras de las leyes; deseando que los nuevos diputados encuentren en los antiguos el consejo y en el presidente, hombre nacido en estas tierras, que ha realizado una gran labor al frente de la Diputación Provincial, la experiencia para el mejor logro de esta nueva etapa de superación y sacrificio.

La Diputación Provincial dedicó calurosos aplausos al excelentísimo señor gobernador civil, quien se ausentó del Salón, por sus muchas ocupaciones, con el señor presidente que le acompañó para despedirle.